

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2467 *Contratación del suministro de emulsiones asfálticas y mezclas bituminosas (Expte. C-17/942).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real.

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS Y MEZCLAS BITUMINOSAS (Expte. C-17/942).

Se convoca el correspondiente Procedimiento Abierto, trámite urgente, para la contratación del suministro indicado.

1.º Entidad Adjudicante:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- 2. Domicilio: Calle General Lastres nº 13, pl. 1ª (Casa Batmala).
- 3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
- 4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227
- 5. E-mail: contratación@alcalalareal.es.
- 6. Perfil de Contratante www.alcalalareal.es
- 7. Fecha limite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

2.º Objeto del contrato:

La contratación del SUMINISTRO DE LAS EMULSIONES BITUMINOSAS Y MEZCLAS BITUMINOSAS EN FRÍO PREVISTOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ LA REAL.

3.º Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

Criterios Adjudicación:

Se establece como único criterio objetivo para la valoración y adjudicación de todas las propuestas presentadas el menor coste económico del suministro que se oferte.

4.º Precio de Licitación:

El presupuesto base de licitación tiene un importe máximo de 42.000€+ IVA

5.º Garantías:

- Garantía provisional: No se exige
- Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

6.º Presentación de ofertas:

a) Fecha limite de presentación de ofertas: Hasta las trece (13) horas del día en que finalice el plazo de ocho (8) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Trascurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido proposición, ésta en ningún caso será admitida.

b) Documentación a presentar:

Con carácter general, las proposiciones se presentarán en DOS sobres numerados correlativamente.

A). EL SOBRE NÚM. 1.

* Se titulará "Documentación" y estará integrado por los siguientes documentos:

- Declaración responsable con arreglo al siguiente modelo:

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

D....., vecino de....., provincia dey con domicilio en C/..... núm....., con número de tlf..... y con correo electrónico el DNI/NIF....., al objeto de participar en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para la contratación del SUMINISTRO DE LAS EMULSIONES BITUMINOSAS Y MEZCLAS BITUMINOSAS EN FRÍO PREVISTOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ LA REAL, declara bajo su responsabilidad:

1.º.-Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de conformidad con lo establecido en el art. 146.4 en relación con el art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, modificado por la Ley

14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

2.º.-Que en consecuencia, posee plena capacidad de obrar, solvencia económica, financiera y técnica y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación vigente sobre la materia, en especial las del art. 60 del TRLCSP y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y, en su caso, con la Seguridad Social, y Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración, en Alcalá la Real, a (firma).

B) **EL SOBRE NÚM. 2.** Contendrá la oferta económica en la que se expresará el precio de ejecución del contrato. La oferta económica se presentará conforme al siguiente modelo:

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA:

D./D^a, con DNI nº y domicilio en,en nombre propio/en representación de, teniendo conocimiento del pliego de cláusulas administrativas y demás documentos del expediente para contratar mediante procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación, SUMINISTRO DE LAS EMULSIONES BITUMINOSAS Y MEZCLAS BITUMINOSAS EN FRÍO PREVISTOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ LA REAL del Ayuntamiento de Alcalá la Real, se compromete al suministro de los materiales indicados en el Anexo 1 para el/los LOTE/s que a continuación se indican, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el precio de:

Precio en número:€, IVA no incluido

Fecha:

Fdo.: D./Dña

7.º Lugar de presentación:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- c) Domicilio: Calle General Lastres nº 13 pl. 1ª (Casa Batmala).
- d) Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.

8.º Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Sala de Comisiones- Ayuntamiento de Alcalá la Real, Plaza Ayuntamiento núm. 1
- b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680
- c) Fecha y hora: Según lo establecido en la cláusula undécima del Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcalá la Real (Jaén), a 26 de Mayo de 2017.- El Alcalde, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.